



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Público		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Cancelación de la matrícula de arrendadores		
Nombre estandarizado:	Cancelación matrícula(s) de arrendadores		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Cancelar de manera definitiva la matrícula de arrendadores de inmuebles destinados a vivienda urbana.		
Trámite/Servicio dirigido a:	<ul style="list-style-type: none">• Ciudadanos• Organizaciones• Extranjeros		
Puntos de atención:	<u>El trámite se puede realizar en:</u> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Subdirección de Espacio Público• Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta• Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36, Centro Administrativo Municipal, Secretaria de Gobierno, piso 5, en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.• Teléfono: (604) 440 68 02 Ext. 1312		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Vivienda		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Reunir los siguientes documentos: <p>2 originales de carta de solicitud, la cual debe contener: nombre del solicitante, dirección de correspondencia, número de teléfono de contacto, el número de matrícula a cancelar y la motivación de cancelación.</p> En caso de liquidar y disolver la inmobiliaria debe presentar: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de cancelación de registro mercantil ante cámara de comercio en original.• Certificado de cancelación ante industria y comercio del impuesto del establecimiento.• Certificado de cancelación de existencia y representación legal de la sociedad ante cámara de comercio. Este certificado solo aplica para persona jurídica. 2. Radicar Documentos.		

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Los documentos se deben radicar en el archivo de la alcaldía de Sabaneta Dirección: CRA 46 # 75 Sur 86 en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Sabaneta– Antioquia. Subdirección de Espacio Público			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	De acuerdo a la Ley 1755 de 2015, se establece 15 día(s) hábiles		
	Nombre del Resultado:	Cancelación de la matrícula de arrendadores		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico		Teléfono: (604) 440 68 02 Ext. 1312	
	Presencial		Subdirección de Espacio Público- Secretaria de Gobierno	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, cancelar la matrícula de arrendadores.• Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y precisa			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• Carta de Solicitud.• Copia de la resolución			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	820	2003	Artículo 28,29,30,32,33
	Decreto	51	2004	Artículo 5
	Ley	1755	2015	
Actualizado por (cargo): Apoyo Profesional Secretaría de Gobierno	Jurídico que aprueba: Catalina Quiroga Parra		Aprobado por Calidad: Manuela Toro Mejía	Fecha (dd/mm/aaaa): 23/05/2024